



RESOLUCIÓN SNC N° 795 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “ELEMENTAL STORE LAUNCH EDITION CONTEST 2014”.

Asunción, 22 de setiembre de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 05 de setiembre del corriente año, por el Señor Álvaro Pedrozo, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto “ELEMENTAL STORE LAUNCH EDITION CONTEST 2014”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo promover a los artistas nacionales e internacionales a través de un concurso abierto de diseño de remeras.

Que, esta actividad pretende lograr la valorización de la creatividad artística del sector juvenil de la sociedad nacional e internacional.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “ELEMENTAL STORE LAUNCH EDITION CONTEST 2014” a realizarse el 19 de diciembre del corriente año, en el Complejo Cocodrilo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mabel Gausarahu
Mabel Gausarahu

Ministra – Secretaria Ejecutiva